



047
30P 1093
24.5.99

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a las audiencias fijadas los días 10,11,12 y 13 de mayo de 1999, en los autos caratulados: "PUNTE, Roberto Antonio c/TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Provincia de s/cumplimiento de contrato" (Expte. originario P-238), que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que el Art. 6º, segundo párrafo, de la Ley Provincial N° 3 establece que en caso de ausencia transitoria del Fiscal de Estado, sus funciones serán desempeñadas por el Fiscal Adjunto.

Que el Dr. Ricardo Hugo Francavilla se desempeña como tal, conforme lo determinado por el decreto provincial N° 731/96.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comunicar el traslado del suscripto a la ciudad de Buenos Aires los días 10, 11, 12 y 13 de Mayo de 1999.

ARTICULO 2º.- Autorizar el reintegro del monto correspondiente a un pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA que ha sido abonado por el suscripto y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

ARTICULO 3º.- Mientras dure la ausencia del suscripto, se hará cargo interinamente de la Fiscalía de Estado, el Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 047 /99.-

Ushuaia, 7 MAY 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur